

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 092 /

19 ENE 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-2-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-2-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 5, 6; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 20 Cajas Material Cortopunzante grande, 10 Rollos Control Esterilización, 8 Rollos Tubular (4 Rollos 12 cms y 4 rollos 15 cms), por la suma de \$77.000.-(Setenta y siete mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-2-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 4; **MEDITEC S.A.**, RUT Nº 78.718.610-6, por la compra de: 10 Mascarilla para Oxigeno Adulto, 10 Vaso Nebulizador, por un monto total de \$5.460.-(Cinco mil cuatrocientos sesenta pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-2-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, la línea 3; a **DROGUERIA HOFMANN SAC.** RUT; 92.288.000-K por la compra de: 10 Mascarilla Venturi, por la suma de \$ 7.500.-(Siete mil quinientos pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-2-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, la línea 7 a; **PRODUCTOS QUIRURGICOS Y FARMACOLOGICOS LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A**, RUT Nº93.366.000-1, por la compra de: 100 Sobres Jelonet, por la suma de \$24.900.- (Veinte y cuatro mil novecientos pesos.-), mas IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-2-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, la línea 8 a; **CODIMED CHILE LTDA.**, RUT Nº78.124.770-7, por la compra de: 4 Cajas Tira de papel para cierre heridas (Tipo Steri Trip), por la suma de \$56.800.- (Cincuenta y seis mil ochocientos pesos.-), mas IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA ANDREA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA